

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
MIGRACIÓN COLOMBIA****RESOLUCIÓN 0692 DE 2024**
(07 MARZO 2024)

Por medio de la cual se efectúan modificaciones en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia fiscal 2024

**EL SECRETARIO GENERAL
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
MIGRACIÓN COLOMBIA,**

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las que le confiere el artículo 1º de la Resolución 0942 del 28 de junio de 2013, del Director General de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 2.8.1.7.5 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 modificado por el artículo 14 del Decreto 412 de 2018, establece que "El registro de la ejecución del presupuesto de rentas y recursos de capital y del presupuesto de gastos del Presupuesto General de la Nación en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal – CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en los tiempos que permitan conocer la situación de las finanzas con mayor cercanía al momento de generarse el hecho económico."

Que para la ejecución del Presupuesto aprobado a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia (UAEMC) para la vigencia fiscal de 2024 mediante la Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023, en concordancia con el Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023, la Entidad mediante Resoluciones 0001 del 02 de enero del 2024, 0009 de 2024 del 03 de enero de 2024, 0072 del 09 de enero de 2024, desagregó el presupuesto de ingresos y gastos aprobados para la vigencia fiscal de 2024, de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).

Que mediante oficio con número radicado 20246130016043, la Subdirectora de Talento Humano, Dra Rosa María Martínez González, solicitó la modificación de los rubros presupuestales de la siguiente manera:

Rubro	Descripción	Contracrédito	Crédito
A-02-02-02-009-003 Servicios para el cuidado de la salud	Recursos asignados para apoyo psicosocial a los funcionarios de migración Colombia, los cuales serán atendidos mediante	\$70.000.000	

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se efectúan modificaciones en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia fiscal de 2024"

Rubro	Descripción	Contracrédito	Crédito
humana y servicios sociales	proyecto de inversión.		
A-02-02-02-008-003 Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	Atendiendo la circular externa No. 100-004-2024 tiene la necesidad de adelantar la contratación de un gestor cultural, con el fin de adoptar prácticas culturales institucionales, está en el entendido que la gestión cultural está relacionada con la capacidad de identificar las prácticas culturales que agregan valor y que facilitan la evolución de la Entidad.		\$70.000.000

Que la Oficina Asesora de Planeación, con el fin de atender el requerimiento presentado por la Subdirección de Talento Humano, el día 07 de marzo de 2024 consultó el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, donde verificó que se cuenta con apropiación disponible en el rubro objeto de traslado por un valor total de SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$70.000.000), dentro del cual se encontró viable amparar la solicitud:

RUBRO	FUENTE	RECURSO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN DISPONIBLE \$
A-02-02-02-009-003	Propios	20	Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales	70.000.000
TOTAL APROPIACIÓN DISPONIBLE				70.000.000

Que, de acuerdo con lo solicitado en el citado oficio, se hace necesario realizar un traslado en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la vigencia fiscal 2024.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese el siguiente traslado en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento, de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia 2024, de conformidad con lo expuesto en el considerando, así:

SECCIÓN 1104: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA					
CONTRACRÉDITO					
RUBRO	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	VALOR \$
A				FUNCIONAMIENTO	70.000.000
A-02				ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	70.000.000
A-02-02				ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	70.000.000
A-02-02-02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	70.000.000

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se efectúan modificaciones en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia fiscal de 2024"

SECCIÓN 1104: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA					
CONTRACRÉDITO					
RUBRO	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	VALOR \$
A-02-02-02-009				SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	70.000.000
A-02-02-02-009-003	Propios	20	CSF	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	70.000.000

CRÉDITO					
RUBRO	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	VALOR \$
A				FUNCIONAMIENTO	70.000.000
A-02				ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	70.000.000
A-02-02				ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	70.000.000
A-02-02-02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	70.000.000
A-02-02-02-008				SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	70.000.000
A-02-02-02-008-003	Propios	20	CSF	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	70.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a los interesados el contenido del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **07** días del mes de **marzo** del **2024**

RIGOBERTO NIÑO CORREDOR
Secretario General

Revisó: Leonardo Carvajal Hernández – Jefe Oficina Asesora de Planeación 

Revisó: María Alejandra Quiroga Fandiño – Coordinadora Grupo de Programación Presupuestal 

Elaboró: Diana Marcela Sierra González – Profesional Grupo de Programación Presupuestal 